

Asignatura: Kinesioterapia Estética**Carrera:** Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría**Ciclo lectivo:** 2016**Docente:** Coordinador: Lic. Marisa Beekman; Docentes invitados: TF. Eugenia Pollini, Lic. Patricia Bidart y Lic. Paola Yañez Chandia**Carga horaria semanal:** 2 horas semanales**Tipo de asignatura:** Teórico-práctica**Fundamentación:**

En los últimos años la Kinesioterapia Estética evolucionó vertiginosamente a nivel mundial, ocupando un lugar muy importante en el equipo interdisciplinario de la Medicina Estética.

Es derecho y obligación del futuro kinesiólogo formarse y especializarse en esta rama para poder ocupar eficientemente este rol. Es importante que el alumno de quinto año conozca y domine los tratamientos realizados en patologías circulatorias, venosas y linfáticas, manejo del paciente quemado, como así también los tratamientos post-quirúrgicos de cirugías estéticas y reparadoras.

La materia está enfocada de modo que el alumno de quinto año de la carrera de Kinesiología y Fisiatría conozca las diferentes herramientas que lo ayuden a realizar la evaluación y tratamiento en patologías relacionadas con la Kinesioterapia Estética facial y corporal, para poder realizar una evaluación diferencial reconociendo las indicaciones y contraindicaciones en la utilización de agentes físicos y técnicas manuales diversas, adecuadas a las diferentes patologías y adquiera habilidades para confeccionar historias clínicas en tratamientos de patologías venosas, linfáticas, circulatorias, quemados y post-quirúrgicas.

Para esto la materia constará de una parte teórica y una parte práctica con discusión de casos, exposición de trabajos prácticos y trabajos grupales.

Objetivos:

Que los alumnos:

- a) Desarrollen habilidades para realizar una semiología correcta y completa en las áreas correspondientes a la materia Kinesioterapia Estética.
- b) Conozcan y comprendan las diversas patologías estéticas, venosas y circulatorias y los diferentes abordajes de tratamiento.

- c) Posean la capacidad para evaluar y realizar diagnósticos diferenciales en patologías venosas y linfáticas.
- d) Puedan interpretar estudios complementarios.
- e) Desarrollen responsabilidad y compromiso en el rol interdisciplinario.
- f) Apliquen los conocimientos adquiridos en semiología y agentes físicos en el tratamiento flebo-estético y en patologías dérmicas.
- g) Incorporen de manera práctica nuevas técnicas manuales y de agentes físicos de utilización en estética.

Contenidos temáticos:

Unidad temática 1:

Kinesioterapia Estética: campos de acción de la especialidad. Historia de la Estética. Drenaje linfático manual.

Repaso anatómico del sistema linfático. Definición de drenaje linfático. Teoría y práctica de maniobras de drenaje linfático manual.

Unidad temática 2:

Patología circulatoria. Repaso de anatomía de sistema venoso y linfático. Várices, insuficiencia venosa crónica, úlceras venosas, tratamientos en flebología. PEFE. Obesidad: clasificación y tratamiento.

Unidad temática 3:

Agentes físicos en estética. Ultracavitación. Radiofrecuencia. Efectos fisiológicos. Indicaciones. Contraindicaciones. Protocolos de tratamiento. Diferenciación y utilización más efectiva en cada caso.

Unidad temática 4:

Piel. Definición. Quemados. Lifting cosmético. Diferentes técnicas de tratamiento. Arrugas. Estrías. Demostraciones prácticas. Cirugía plástica y reconstructiva. Rol del kinesiólogo en el tratamiento post-quirúrgico.

Bibliografía:

Unidad 1:

- 1) Apuntes de clase. Drenaje linfático manual. Lic. Kinesióloga fisiatra Patricia Bidart.
- 2) Fernández, Jean Claude. (2006). El sistema linfático. España: Panamericana.

- 3) Leduc, Albert. (1993). Drenaje linfático. Teoría y práctica. Barcelona: Masson.

Unidad 2:

- 1) Altmann, Canestri, Sanchez Topper y Col. (1995). Tratado de flebología y linfología. Buenos Aires: Fundación flebológica Argentina.
- 2) Pinto Seanger, Govantes. (1995). Celulitis. España: Capítulo Argentino de Medicina Estética.
- 3) Sellam, Salomon. (2009). Sobrepeso y obesidad: Berangel. 89-102.

Unidad 3:

- 1) Martín, JMR. (2004). Electroterapia en fisioterapia. 2da. Edición. España: Panamericana.
- 2) Morillo M M, Vega J M, Portero FS. (1998) Manual de Medicina Física. Madrid: Harcoute Brace. 115-184.
- 3) Watson, Tim (2009). España. Electoroterapia basada en evidencia: Elsevier. 161-199.

Unidad 4:

- 1) Kenneth, A; Arndt, M. D. (1986). España. Manual de Terapéutica Dermatológica. 3ra. Edición: Panamericana.
- 2) Legrand, Jean Jacques Bartoletti, Carlo. (1998). Manual práctico de Medicina Estética. 3ra. Edición. Londres: Capítulo Argentino de Medicina Estética.
- 3) Suarez Fernández, R. (2012). Dermatología en urgencias. Guía práctica Buenos Aires: Panamericana.

Modalidad de dictado:

Clases teórico-prácticas. Demostración de técnicas y maniobras. Práctica entre los alumnos. Durante las clases prácticas los alumnos deberán concurrir con ropa adecuada (short o malla de baño).

Trabajo grupal de confección de historias clínicas en grupos de 2 o 3 alumnos. Trabajo práctico de investigación. Deberán realizar una presentación escrita y oral de 10 minutos de duración sobre el tema a investigar, con posterior discusión con los demás alumnos.

Régimen de aprobación:

Tendrá condición de regular el alumno que:

Acredite 75% de asistencia.

Apruebe un parcial teórico-práctico y la presentación del trabajo práctico.

Escala de notas: 0 a 10.

0 a 3 desaprobado.

4 a 10 aprobado.

Se tomará recuperatorio del parcial y del trabajo práctico.

Requisitos para promocionar:

Los estudiantes tendrán la posibilidad de promocionar la materia si las evaluaciones parciales, promedian una nota mayor o igual a 7 o más puntos de promedio entre todas las instancias evaluativas, sean éstas parciales o sus recuperatorios, debiendo tener una nota igual o mayor a seis (6) puntos en cada una de éstas.

Examen final:

Deberán rendir final aquellos/as alumnos/as que hayan obtenido una calificación de al menos cuatro (4) puntos y no se encuentre en las condiciones de promoción, deberán rendir un examen final que se aprobará con una nota no inferior a cuatro (4) puntos, según el Reglamento Académico de la Universidad Nacional Arturo Jauretche.